

NEXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1271/2	DOMINGO A. PENSADO RIVERO	80075226	BADAJOS (BADAJOS)	24/01/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1266/2	JUAN CARLOS MARTIN RUEDAS	8818176	BADAJOS (BADAJOS)	24/01/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1201/2	ANTONIO MANUEL MACIAS PEREZ	8860946N	BADAJOS (BADAJOS)	20/12/2002	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	301,00 €

**EDICTO de 21 de febrero de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 962/2002.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 962/2002.

Denunciado: D. Justo Domingo Blanco.

Domicilio: C/ Afueras de San Roque, nº 2. Madrid.

Infracción: Art. 26.f) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Jarandilla de la Vera.

Sanción: Doscientos cuarenta euros (240).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de febrero de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

**EDICTO de 21 de febrero de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 1052/2002.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1052/2002.

Denunciado: D. Antolín Pino Baltasar.

Domicilio: C/ Constitución, nº 34. Castañar de Ibor.

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Deleitosa.

Sanción: Doscientos setenta euros (270).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de febrero de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

### *EDICTO de 21 de febrero de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 1088/2002.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 1088/2002.

Denunciado: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Fátima Vargas Montañó.

Domicilio: C/ Ródano, nº 3, 11<sup>o</sup>. Cáceres.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valencia de Alcántara.

Sanción: Doscientos cuarenta euros (240).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto,

pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de febrero de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

## AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEÓN

### *ANUNCIO de 18 de febrero de 2003, sobre el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución SAU-IA.*

La Comisión Municipal de Gobierno en su sesión del día 17.02.2002, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución SAU-IA, dimanante de Plan Parcial definitivamente aprobado, redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos López Bardón y presentado por la empresa Obras y Contratas Paniagua, S.L. lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, tanto estatales como autonómicas, se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Calera de León, a 18 de febrero de 2003. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ARTERO.

## AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO

### *ANUNCIO de 20 de febrero de 2003, sobre modificación de la delimitación de suelo urbano.*

Aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, la Modificación Puntual de Delimitación de Suelo Urbano de Don Álvaro (ampliación), en la forma contenida en la memoria justificativa y planos del Arquitecto D. Antonio López Carpio, se expone al público por el plazo de treinta días, contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, significando que el expediente se encuentra de